



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00498 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: FINESA S.A.
GARANTE: HENRY ALBERTO PÁJARO RODRÍGUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el expediente, se advierte escrito de 16/09/2023, donde el PARQUEADERO SIA, informan que el vehículo automotor de placas HGQ374 fue aprehendido e ingresado a sus instalaciones.

Por ser procedente, se dispondrá la entrega del vehículo indicado al garante, habida cuenta que el presente proceso fue terminado mediante auto del 28/08/2023, por pago de la obligación, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Oficiese al Parquero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S., ubicado en la calle 81 No. 38 – 121, barrio ciudad jardín de Barranquilla, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 28/08/2023, a efectos que ponga a disposición del GARANTE, HENRY ALBERTO PÁJARO RODRÍGUEZ, o aquel que este autorice, el vehículo inmovilizado con las siguientes características:

PLACA	HGQ374	CHASIS	3C4PDCAB8ET136925
CLASE	CAMIONETA	MOTOR	-
MARCA	DODGE	SERVICIO	Particular
LINEA	JOURNEY SE	COLOR	PLATEADO BRILLANTE
MODELO	2014	SERIE	-
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	HENRY ALBERTO PÁJARO RODRÍGUEZ		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ